



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(689) SOLICITUD DE INFORME AL AMPARO DEL ARTÍCULO 20.2

689/4701

05/04/2022

138346

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con la presente solicitud, se informa que el Ayuntamiento de Benicasim solicitó una subvención al amparo del Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión, que fue denegada por no cumplirse todos los requisitos establecidos para ser beneficiario. Se adjunta la resolución en **anexo**.

Madrid, 17 de mayo de 2022